

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA

Yo, ..Santiago.Franklin Lino.Tumbaco....., mayor de edad, con DNI nº ..49806063T....., DECLARO:

1.- Que soy trabajador de la empresa Asbestho's Gestión Desamiantados, s.l., para prestar servicio en el centro de trabajo de 5006 Obres d'urbanització del Sector R (Can Garriga) situada en Les Franqueses del Vallès.

2.- Que mi empresa ha sido contratada por BARNASFALT, S.A., y he sido informado directa y, a mi juicio, adecuadamente, por mi empresario de los riesgos específicos que afectan a mi puesto de trabajo y funciones encomendadas, así como de las medidas de protección y de prevención aplicables a dichos riesgos, tal y como establece el inciso final del párrafo segundo del artículo 18.1.c) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3.- Que me han sido entregados los Equipos de Protección Individual adecuados para los trabajos encomendados, por parte de mi empresa y los sé usar.

4.- Que he recibido de mi empresa información y formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

5.- Que he recibido de mi empresa hoja de instrucciones de actuación en caso de accidente grave.

CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD QUE DEBE SEGUIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA

Léalas atentamente y pregunte a su Jefe inmediato sobre cualquier duda que tenga. Piense que Vd. o sus compañeros pueden sufrir las consecuencias de la falta de seguridad en la obra, por tanto, le pedimos, por su bien y el de sus compañeros, su colaboración para lograr un ambiente de trabajo cómodo y seguro.

• **RESPETE LAS SEÑALES:** Las obras deben estar señalizadas, informando adecuadamente de los riesgos existentes. Si en su opinión falta alguna, consúltelo con su encargado.

• **ACOPIE LOS MATERIALES:** El orden y limpieza en obra evita accidentes y permite trabajar con más comodidad. No tire los materiales, acópielos adecuadamente.

• **MANIPULE CON PRECAUCIÓN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS:** Siga las instrucciones de las etiquetas cuando utilice productos químicos.

• **NO ANULE LAS PROTECCIONES:** Restituya las protecciones colectivas si transitoriamente las ha inutilizado.

• **UTILICE LOS E.P.I.'s ADECUADAMENTE:** Utilice el equipo de protección individual correctamente, y si tiene dudas pregúntele a su responsable directo.

RESUMEN ART.29 DE LA LEY 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales

"Corresponde a cada trabajador velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención y protección."

RECOMENDACIONES GENERALES

• Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad.

• Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.

• No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.

• Los medios auxiliares (andamios de borriqueta, andamios tubulares modulares, andamios colgantes, escaleras....) han de ser seguros y adecuados al trabajo a realizar. Utilícelos adecuadamente.

• La maquinaria utilizada en obra debe ser segura. Si observa algún riesgo o funcionamiento defectuoso comuníquelo inmediatamente a su encargado. No anule o desmonte ningún dispositivo de seguridad.

• Las protecciones colectivas son obligatorias. No las quite, desmonte o modifique por respeto a su propia seguridad y la de sus compañeros.

- Parets del Vallés, a 18 de mayo de 2022